

pericial del camino vecinal desde La Cabrera, kilómetro 59 de la general de Irún, por Valdemanco a Bustarviejo, desde su perfil 5.207 al 10.587, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.033.915,81 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y remitegro equivalente, en timbres provinciales en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 31.763,16 pesetas en concepto de

garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil

anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento. Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones amortización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.270.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de fianza de veinticinco mil pesetas al que fue Procurador en esta ciudad don Rufino Vinuesa Gómez.

Lo que se hace público para que en el plazo de seis meses puedan formularse reclamaciones por aquellas personas que se crean perjudicadas.

Soria, 14 de octubre de 1963.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—6.197.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Day 1.º: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado de mi cargo con el número 29 del año 1963 ha sido dictada sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 2.208.—En la villa de Madrid a 9 de octubre de 1963.

El excelentísimo señor don José Villanar Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Visto el expediente señalado con el número 29 del año 1963, seguido contra Manuel Joaquín Cavaco, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Joaquín y María Custodia; Adelino dos Santos Jacob, de treinta y ocho años de

edad, casado, campesino, hijo de Joaquín y María Spiritu Santos; Antonio Matías Campos, de veintisiete años de edad, casado, pescadero, hijo de José y Cecilia; Manuel Da Silva Guerreiro, de treinta y dos años, casado, campesino, hijo de Antonio y María, y Antonio Gonçalves Machaco, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Francisco y María, todos naturales y vecinos de Gui-Albúferra (Portugal). Los cuatro primeros en libertad provisional por lo que a este expediente se refiere y el último de los reseñados en desconocido paradero y declarado en rebeldía.

Resultando... Considerando... Vista la Ley de Delitos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la pena de multa de 2.000 pesetas a Manuel Joaquín Cavaco; a la de 3.000 pesetas, a Adelino dos Santos Jacob; a la de 2.000 pesetas a Antonio Matías Campos, y a la de 500 pesetas a Manuel da Silva Guerreiro, y, por último, a Antonio Gonçalves Machaco —en ignorado paradero y declarado en rebeldía—, a la pena de multa de 10.000 pesetas, a cuyas sanciones se dará el destino legal correspondiente.

Decreto el comiso e ingreso en el Tesoro de las sumas intervenidas a los inculcados en sus distintas cuantías y que hacen un total de 18.280 escudos portugueses y 22.400 pesetas de legal curso.

Expidase para el cumplimiento de esta resolución el correspondiente diligenciado, notificándose la misma a los inculcados por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con apremio a los llamados Adelino dos Santos Jacob, Antonio Matías Campos y Antonio Gonçalves Machaco que dada la cuantía del procedimiento y por lo que a los mismos afecta podrán interponer, por ante este Juzgado, el recurso que la Ley concede ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, de convenir así a su derecho y previa la presentación

de los escritos correspondientes ante este Juzgado, siendo para el resto de los inculcados, firme en todas sus partes.

Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villanar Bosch.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a los condenados y ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de octubre de 1963, con el visto bueno de S. E. el señor Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villanar Bosch.—3.258.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento del representante legal de la Empresa «Productos Ingen-Oil», de Barcelona, desconociéndose la calle en que se halla domiciliada, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 6 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.423 E2, instruido por aprehensión de lubricante, mercancía que ha sido valorada en 34.613,30 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-

dación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 7.305.

## CACERES

Por la presente se notifica a Joaquín Estévez Botellero, Joaquín Torres Barradas y Petronila Barrada de la Concepción, vecinos de Valencia de Alcántara (Caceres), donde han resultado desconocidos, que por el Presidente del Tribunal ha sido calificado el expediente número 360 de 1963, que se les sigue como de mínima cuantía, siendo, por lo tanto, de la competencia de la Presidencia, pudiendo interponer recurso de suplica contra dicha providencia, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se les notifica que con arreglo a lo establecido en el caso primero del artículo 76 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación pueden presentar las pruebas documentales que interesen a la defensa de sus derechos antes de que finalice el plazo de cinco días, contados a partir de la firmeza de la providencia anterior.

Cáceres, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—7.308.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Joaquín Benítez Gil, cuyo último destino fue como Soldado segunda voluntario del Arma Intendencia-Automovilismo, calle Serrano Jover, 4, en Madrid, inculcado en el expediente número 46 61, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.363.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel «El Mallorquina», cuyo último domicilio conocido era en Vigo y últimamente en Ceura, sin más datos, inculcado en el expediente 46 61, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.364.

## PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tri-

bunal para el día 29 de noviembre de 1963, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 1.312 de 1961, instruido por descubrimiento de tabaco y aprehensión de dos vehículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Rodríguez de la Riva, Ramiro Fernández Nogueira y Ariuro Gallo Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vialto, 56, Madrid; Neda-La Coruña, y San Amaro-Carballino (Orense), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 7.333.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Juntas Provinciales de Beneficencia

## PALENCIA

Esta Junta Provincial de Beneficencia en su sesión del día 7 del actual acordó conceder el derecho a la pensión de «Auxilio por Ancianidad», prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962 a los solicitantes que a continuación se relacionan, con expresión del número del expediente, nombre y apellidos, residencia y fecha de concesión a efectos económicos:

573. 882. Jenara García Calvo, Aguilar de Camargo, 1-9-63.  
574. 840. Antonia Matilla Gutiérrez, Aguilar de Camargo, 1-7-63.  
575. 722. Eustorgia González Aparicio, Arenillas Pelayo, 1-4-63.  
576. 20. Juana Villanueva González, Astudillo, 1-1-62.  
577. 22. Benedictina Álvarez Martínez, Calabazanos, 1-1-62.  
578. 23. Manuela Cotado Anta, Calabazanos, 1-1-62.  
579. 21. Josefa Iriun Martínez, Calabazanos, 1-1-62.  
580. 25. Francisca Fernández Fernández, Carrion de los Condes, 1-5-62.  
581. 34. Cándida Herrero Luis, Carrion de los Condes, 1-1-62.  
582. 878. Restituta Carrascal Amón, Castriello D. Juan, 1-8-62.  
583. 877. Daniel Carrascal Niño, Castriello D. Juan, 1-8-63.  
584. 876. Pedro Carrascal Niño, Castriello D. Juan, 1-8-63.  
585. 869. Dionisia Marín Moras, Cevico de la Torre, 1-8-63.  
586. 874. Catalina Prieto Rodrigo, Grijoña, 1-8-63.  
587. 27. María Natividad Busto Lecuona, Paredes de Nava, 1-1-63.  
588. 26. Primitiva Vélez Prieto, Paredes de Nava, 1-1-62.  
589. 524. Cipriana Sagullo Hoyos, Paredes de Nava, 1-3-63.  
590. 625. Emerenciana Velázquez Alonso, Paredes de Nava, 1-2-63.  
591. 887. Benita Rojo Mantilla, Quintanaluengos, 1-8-63.  
592. 838. Brigida González Cóbrecas, Renedo de Valdivia, 1-7-63.  
593. 827. Beatriz Guevara Revilla, Renedo de Valdivia, 1-6-63.  
594. 623. Simona Martín Cóbrecas, Renedo de Valdivia, 1-5-63.  
595. 834. Patricia Perea Pérez, Montoto de Ojeda, 1-9-63.

596. 585. Cipriana Díez Martínez, Velilla Río Carrion, 1-1-63.  
597. 863. Margarita García García Canduela, 1-8-63.  
598. 885. María Rosario Guerra del Valle, Villarramiel, 1-8-63.  
599. 888. Cristina Rivero Sánchez, Villarramiel, 1-9-63.  
600. 875. Clara Martínez Magdaleno, Villavieco, 1-8-63.  
601. 324. Telesfora Antolin Pérez, Palencia, 1-11-62.  
602. 768. Isidora Cebador López, Palencia, 1-5-63.  
603. 861. Rufina Criado Antolin, Palencia, 1-6-63.  
604. 374. Jacoba Martín Macho, Palencia, 1-11-62.  
605. 789. Jacinta Moreno Barreda, Palencia, 1-5-63.  
606. 790. Emilia Pastor Magdaleno, Palencia, 1-5-63.  
607. 815. Clotilde Pérez Atienza, Palencia, 1-6-63.  
608. 807. Heliadora Prieto Guerra, Palencia, 1-6-63.  
609. 812. Rosenda Ruiz Cuesta, Palencia, 1-6-63.  
610. 15. Adela González Valles, Palencia, 1-1-62.  
611. 803. Antonia Liébana Blanco, Palencia, 1-6-63.  
612. 831. Severiana Alonso Sastre, Palencia, 1-1-63.  
613. 832. Antonia Arroba Gutiérrez, Palencia, 1-1-63.  
614. 14. Felipa Prieto Castrillejo, Palencia, 1-1-62.  
615. 372. Ventura Ponce Hurtado, Palencia, 1-1-62.

Palencia, 16 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, interino.—7.293.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## ALAVA

## Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Zuaza.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular de los vecinos.

Localidad del emplazamiento: Zuaza (Alava).

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 15 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—7.334.

## VALLADOLID

## Instalación molino maquilero de piensos

Peticionario: Valentín García Pérez.  
Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Melgar de Arriba (Valladolid).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 14 de octubre de 1963.—El Intendente Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—7.297.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****GRANADA**

Por este Colegio se tramita la devolución de fianza de don José Antonio Avilés Salinas, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Adra (Almería), calle Buenavista, 6.

Lo que se hace público para que contra la dicha devolución puedan hacerse las reclamaciones oportunas durante el plazo de tres meses.

Granada, 27 de septiembre de 1963.—El Presidente.—6.184.

**SERVICIOS EN RUTA, S. A.**

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social (edificio España, Madrid), en primera convocatoria, el día 9 de noviembre, a las siete de la tarde, y en segunda, el día 10, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de los balances de la Sociedad en 31 de diciembre de 1962 y 31 de octubre de 1963.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

3.º Petición de tercer dividendo pasivo y reclamación del segundo a los accionistas que no lo hayan desembolsado.

Madrid, 20 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.232.

**SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.**

*Convocatoria de Asamblea general de tenedores de Obligaciones serie G. Emisión 1 de febrero de 1963*

No habiéndose reunido suficiente número de obligaciones para poder celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de obligaciones serie G. Emisión 1 de febrero de 1963, anunciada para el día 25 de octubre actual, ésta se celebrará en segunda convocatoria el próximo día 26 de noviembre de 1963, como se indicó en el mencionado anuncio.

Valencia, 21 de octubre de 1963.—El Comisario, «Compañía Financiera y Fiduciaria Armis Gari, S. A.»—6.237.

**HIJOS DE FRANCISCO MIRO Y COMPANIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hijos de Francisco Miró y Compañía», S. A., se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad en su domicilio social, calle Entenza, 102, de Barcelona, en primera convocatoria, para el día 8 de noviembre de 1963, a las diecinueve horas, y caso de no asistir suficiente quórum, en segunda convocatoria, para el día 9 de noviembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 2.º, 4.º, 6.º, 9.º, 11, 12, 18, 22, 23, 25, 27, 28 y 29 de los Estatutos sociales.

2.º Limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad y, en su caso, supresión del actual redactado del artículo 7.º para introducir en los Estatutos dicha limitación.

3.º Limitación de la facultad de delegación de los accionistas para ser representados en las Juntas generales de accionistas de la Sociedad, con ampliación en caso de ser aprobado de un párrafo al final del artículo 11.

4.º Modificación del número máximo y mínimo de los Consejeros, requisitos para ejercer el cargo, determinación de quienes pueden asistir a las reuniones de Consejo, determinación de la forma de convocatoria de las reuniones de éste y modificación, en su caso, del redactado del artículo 17 de los Estatutos.

5.º Determinación de las retribuciones de los Consejeros, Gerentes o Consejeros Delegados, modificando, en su caso, los artículos 19 y 21 de los Estatutos.

6.º Determinación de las facultades del Presidente y requisitos que éste debe reunir, modificando, en su caso, el artículo 20 de los Estatutos.

7.º Introducción en los Estatutos de los artículos 34 y 35 referentes a arbitrajes y divergencias.

8.º Renovación de cargos en el Consejo.

9.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas que para asistir válidamente a la Junta general será necesario el depositar con cinco días de antelación al menos, en la caja social o en una Entidad bancaria de esta plaza, las acciones o los resguardos sustitutivos, presentando a la Sociedad, al menos con cuatro días de antelación, la correspondiente certificación del depósito bancario, y recoger del domicilio social en las horas de oficina la papeleta de asistencia, la cual será nominativa para quien asista a la Junta, y será imprescindible para asistir y votar en ella.

Para que los accionistas puedan usar el derecho de información se hallará a su disposición, con la antelación que señala la Ley, una Memoria explicativa y un proyecto de reforma de Estatutos.

Barcelona, 22 de octubre de 1963.—El Presidente, José María Ribas Jorba.—El Secretario, José Oriol Bosch.—6.242.

**FERNANDEZ RUIEZ ALBARRACIN. SOCIEDAD ANONIMA**

En sesión de Junta general extraordinaria legalmente convocada y celebrada el día 12 de septiembre último se acordó:

Aceptar la proposición de «Panificadora del Sur, S. A.» para ser absorbida en su activo y pasivo por la misma, quedando extinguida y disuelta.

Se publica a los efectos del artículo 145 de la Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Consejero Delegado, Alejandro Fernández Pelaz.—6.183. 2.º 24-10-1963

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****Concurso. C. A. C. 247**

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 8.600 trajes de trabajo para el personal obrero.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de pliegos, terminando el plazo el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general (ilegible).—7.343-5.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.****Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de sus facultades, ha acordado distribuir a las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1963.

El indicado dividendo, una vez deducidos los impuestos, representa el importe líquido siguiente:

Doscientas pesetas por acción a cada una de las de la serie B, números 1 al 6.400.

Veinte pesetas por acción a cada una de las de la serie A, números 1 al 639.960.

El pago se efectuará a partir del 2 de noviembre próximo, contra entrega del cupón número 13, a través de los Bancos Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya. Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.191.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA**

*Concurso obras albañilería reforma y ampliación subsidiaria de Vitoria-Olariu, con un presupuesto de contrata de pesetas 7.789.394,24*

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la subsidiaria de Vitoria-Olariu.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 18 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general.—7.302-5.

**LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA****L. I. L. S. A.****VICH**

Domicilio: Carretera de Santa Eugenia, sin número

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día 21 del próximo mes de noviembre, a las dieciséis horas, para tratar:

Ampliación capital social

Caso de no reunirse suficiente número de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas deberán depositar en la Caja social con cinco días de anticipación sus acciones o resguardos bancarios.

Vich, 26 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.188.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar .....     | 2.00 ptas.   |
| Atrasado .....     | 3.00 ptas.   |
| Suscripción anual: |              |
| España .....       | 600.00 ptas. |
| Extranjero .....   | 750.00 ptas. |